

**ASUNTO**

Autorización para contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, ubicada en Blvd. Benito Juárez No. 47 y 49, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos.

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca inició las gestiones para la contratación del Mantenimiento, realizando lo siguiente:
- 2.- Se recibió el CAT-M-MS-007-21, con el catálogo y costo estimado emitido por la DGIF.
- 3.- Se envió por correo electrónico los oficios de invitación a participar a 3 prestadores de servicio de la localidad, el 2 de septiembre de 2021.
- 4.- Se realizó la visita al inmueble en sitio y la Reunión de Trabajo mediante el sistema tecnológico TEAMS en la Sede de la CCJ Cuernavaca, el 6 de septiembre de 2021.
- 5.- Se acordó como fecha de entrega para las cotizaciones el día 9 de septiembre de 2021.
- 6.- Se recibieron 3 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 7.- Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción V, 46, 47, fracción IV, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 66 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GRUPO TICEA S.A.S. DE C.V.	34	FAVORABLE	FAVORABLE
DANIEL EMILIO BANUELOS GARRIDO	34	FAVORABLE	FAVORABLE
LIEVA INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS S. DE R.L. DE C.V.	34	FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios GRUPO TICEA S.A.S. DE C.V., en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta.

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
GRUPO TICEA S.A.S. DE C.V.	\$ 77,782.24	\$ 12,445.16	\$ 90,227.40	1,006.77

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de 25 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

**LIC. SILVIA HERNÁNDEZ LAGUNAS**  
JEFA DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVA

**DRA. AURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN CUERNAVACA, MORELOS

OylKswndEgHxKSiD4dWfN/46pd7gnol3uO1/XIAG=